



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

N° 149-2012



CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA ASECOGEN ASESORÍA  
COMERCIAL GENERAL S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los dos (2) días del mes de Febrero del  
año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS  
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón  
comparece: el señor Economista don JAVIER  
CRISTIÁN VÉLEZ WECHSLER, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en el  
cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, en su  
calidad de Gerente General y representante legal de la  
Compañía ASECOGEN ASESORÍA COMERCIAL GENERAL  
S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito,  
que presenta para que sea agregado a la presente, el  
mismo que declara que su nombramiento no ha sido  
modificado ni revocado, y que continúa en el  
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para  
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por  
haberme presentado sus documentos de identificación; y,  
procediendo con amplia y entera libertad y bien  
instruido de la naturaleza y resultados de esta  
escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me  
presentó la minuta siguiente: “S E Ñ O R

0

1        N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas  
2        que está a su cargo, sírvase incorporar una en la cual  
3        conste el cambio de domicilio y reforma de estatutos de  
4        una compañía anónima con arreglo a las cláusulas  
5        que siguen en esta minuta: C L Á U S U L A  
6        P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Concorre al  
7        otorgamiento de esta escritura pública el señor  
8        Economista JAVIER CRISTIÁN VÉLEZ WECHSLER, en su  
9        calidad de Gerente General de la Compañía ASECOGEN  
10        ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., justificando la  
11        calidad invocada con la nota de su nombramiento que  
12        acompaña a la presente para que sea agregado como  
13        documento habilitante a continuación de esta minuta.-  
14        C L Á U S U L A    S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A)  
15        Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
16        Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo  
17        Chiriboga, el veintiocho de septiembre de dos mil  
18        cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
19        dieciocho de noviembre del mismo año, se constituyó la  
20        compañía COMIDA EXPRESS DELIEXPRESS S.A., con un  
21        capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos  
22        de América.- B) Mediante escritura pública celebrada  
23        ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado  
24        Cesario Condo Chiriboga, el veinticinco de mayo de dos  
25        mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de  
26        Guayaquil el veinte de Octubre del mismo año, se  
27        cambió la denominación por la de ASECOGEN ASESORÍA  
28        COMERCIAL GENERAL S.A., reformándose los estatutos



91



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 2 -



1 de la compañía.- C L Á U S U L A T E R C E R A.- La  
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
3 de la compañía ASECOGEN ASESORÍA COMERCIAL  
4 GENERAL S.A., reunida el treinta de enero de dos  
5 mil doce resolvió por unanimidad: a) Aprobar el  
6 cambio de domicilio principal actual de la compañía,  
7 que es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,  
8 por el nuevo domicilio en el cantón Samborondón,  
9 provincia del Guayas, República del Ecuador,  
10 autorizando al Gerente General para que efectúe todas  
11 las gestiones y cumpla todos los requisitos que  
12 señala la Ley de Compañías y el Reglamento  
13 respectivo, a fin de concluir el cambio de denominación  
14 aprobado.- b) Reformar el Artículo Tercero de los  
15 Estatutos Sociales, que en adelante dirá: "ARTICULO  
16 TERCERO: El domicilio principal de la Compañía es  
17 el cantón Samborondón, provincia del Guayas,  
18 República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y  
19 sucursales en cualquier parte de la República o en el  
20 exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta  
21 General de Accionistas".- Así mismo, la Sala autorizó  
22 al Gerente General para que otorgue la escritura  
23 pública correspondiente y solicite a la Superintendencia  
24 de Compañías la aprobación mediante resolución de  
25 todos los puntos tratados y que requieran de esta  
26 solemnidad para su ejecución.- C L Á U S U L A  
27 C U A R T A.- Con los antecedentes expuestos y en  
28 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General



1 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la  
2 compañía ASECOGEN ASESORÍA COMERCIAL GENERAL  
3 S.A., reunida el treinta de enero de dos mil doce el  
4 otorgante, a nombre y como representante legal de la  
5 citada compañía eleva a escritura pública, por medio de  
6 la presente, el cambio de domicilio, declarando lo  
7 siguiente: a) Que se cambia el domicilio de la  
8 compañía al cantón Samborondón, provincia del  
9 Guayas, República del Ecuador; b) Que se reforma el  
10 Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, que en  
11 adelante dirá: "ARTICULO TERCERO: El domicilio  
12 principal de la Compañía es el cantón Samborondón,  
13 provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo  
14 establecer agencias y sucursales en cualquier parte de  
15 la República o en el exterior, previo acuerdo o  
16 resolución de la Junta General de Accionistas"; y, c)  
17 declara bajo juramento: Que la compañía no es  
18 contratista de obra pública ni mantiene obligaciones  
19 pendientes con el Estado Ecuatoriano.- Agregue Usted,  
20 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el  
21 perfeccionamiento de la presente escritura pública.-  
22 (firmado) Mónica Suárez M., ABOGADA MÓNICA SUÁREZ  
23 MONTOYA, Matrícula número ocho mil ochocientos  
24 cincuenta y seis-Colegio de Abogados del Guayas".-  
25 (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura  
26 pública).- ES COPIA.- Se agregan los documentos  
27 *01* habilitantes correspondientes.- El presente contrato se  
28 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto





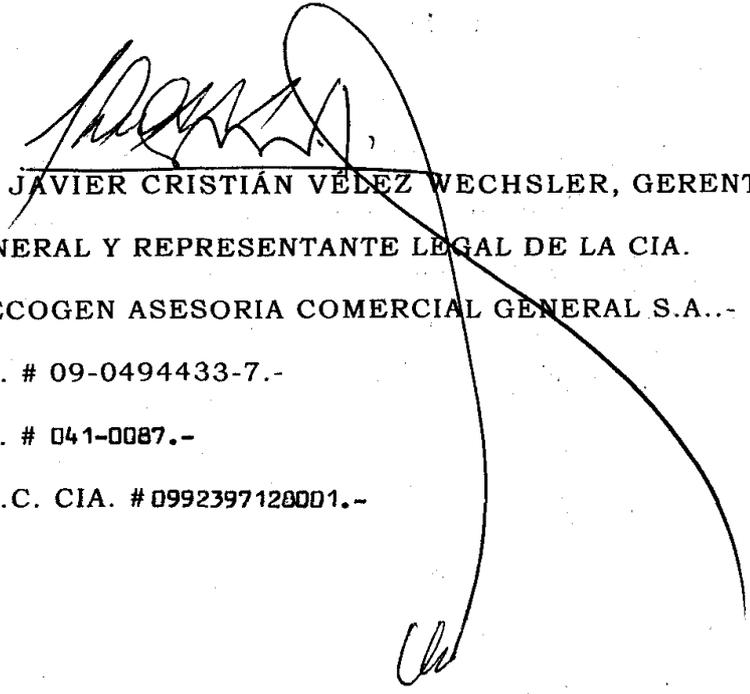
Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 3 -



1 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de  
2 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en  
3 el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de  
4 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y  
5 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en  
6 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído  
7 yo, el Notario, esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO  
8 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
9 ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., en  
10 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la  
11 aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de  
12 todo lo cual doy fe.-

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
EC. JAVIER CRISTIÁN VELEZ WECHSLER, GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.  
ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A...-  
C.C. # 09-0494433-7.-  
C.V. # 041-0087.-  
R.U.C. CIA. # 0992397128001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.  
NOTARIO



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**



En Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año dos mil doce, a las diez horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 5,5 de la vía a la costa, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: CRISTIÁN VÉLEZ WECHSLER, por sus propios derechos; y ROSMARIE VELEZ WECHSLER, también por sus propios derechos. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la Compañía.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida por la señora Rosmarie Vélez y actúa como Secretario el señor Cristián Vélez. La Presidente dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas. El Secretario determina que asisten la totalidad de los accionistas, esto es CRISTIÁN VÉLEZ WECHSLER, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y ROSMARIE VÉLEZ WECHSLER, también por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas concurrentes resuelven, por unanimidad, aprobar el orden del día.

Con los antecedentes expuestos, la Presidente instala formalmente la sesión y dispone que se trate el primer punto del orden del día, y al respecto manifiesta la necesidad imperiosa de cambiar al cantón Samborondón el domicilio de la compañía, en vista de que sus actividades podrán desarrollarse de mejor manera en esa localidad que ofrece mejores posibilidades al objeto social y al negocio que actualmente se maneja, por lo que propone a la Junta que autorice el cambio de domicilio de la compañía. La Junta, luego de una corta deliberación y por cuanto es conveniente para los intereses actuales de la empresa, resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio principal actual de la compañía, que es la ciudad de Guayaquil, República

*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten signature or initials.*

del Ecuador, por el nuevo domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, autorizando al Gerente General para que efectúe todas las gestiones y cumpla todos los requisitos que señala la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo, a fin de concluir el cambio de denominación aprobado.

Acto seguido y continuando con el segundo punto del orden del día, la Presidente manifiesta que, como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, es necesario reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales; la Junta de inmediato resuelve por unanimidad: Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

**"ARTICULO TERCERO:** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".-

Así mismo, la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación mediante resolución de todos los puntos tratados y que requieran de esta solemnidad para su ejecución.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia del mismo accionista que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual la Presidente da por terminada esta Sesión a las doce horas, suscribiendo para constancia esta Acta los accionistas, la Presidente y el suscrito Secretario que certifica..-

f) ROSMARIE VELEZ WECHSLER, f) CRISTIÁN VÉLEZ WECHSLER, f) ROSMARIE VELEZ WECHSLER, Presidente de la Junta; f) CRISTIÁN VÉLEZ WECHSLER, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.

  
Cristián Vélez Wechsler  
Secretario de la Junta.





Guayaquil, Enero 4 de 2012

Señor Economista  
**CRISTIAN VÉLEZ WECHSLER**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la compañía, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan de la escritura pública de constitución otorgada el 28 de septiembre de 2004 ante el Notario V de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de noviembre de 2004.

Mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 2009, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de octubre del mismo año, la compañía cambió su denominación a **ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A.**

Muy atentamente,

  
**JAVIER CEPEDA GÓMEZ**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A.**- Guayaquil, Enero 4 de 2012.

  
**CRISTIAN VÉLEZ WECHSLER**  
C.C.: 0904944337





# Registro Mercantil Guayaquil

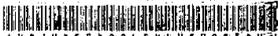
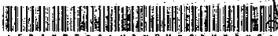
NUMERO DE REPERTORIO: 2.121  
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2012  
HORA DE REPERTORIO: 16:25

Nº 0142034

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A.**, a favor de **CRISTIAN VELEZ WECHSLER**, de fojas 2.665 a 2.666, Registro Mercantil número 405.

ORDEN: 2121



Sección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

**EFREN ROCA ALVAREZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: *[Signature]*

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original. - 2 FEB 2012

*[Signature]*

**AB. Cesario L. Congo Chiriboga**  
Notario P. del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INTERIORES

DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA 0904444337-7  
VELEZ WECHSLER JAVIER CRISTIAN  
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/  
22 NOVEMBRE 1970  
CÓDIGO DE IDENTIFICACION 0066 11861 M  
GUAYAS/GUAYAQUIL  
CARRERA CONCEPCION/ 1970

*[Handwritten signature]*



ECUADORIENSE \*\*\* V333312222  
CASADO PATRICIA BARRIGA PARRA  
SUPERIOR ECONOMISTA  
VICENTE MARTIN VELEZ GALAN  
MARLENE WECHSLER DE VELEZ  
GUAYAQUIL 04/05/2006  
04705/2017

RE... 6575



CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual a su original. - 2 FEB 2012



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0087 NÚMERO  
0904944337 CÉDULA

VELEZ WECHSLER JAVIER CRISTIAN

GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTÓN  
GARCIA MORENO PARROQUIA

PRESENTE (R) DE LA JUNTA

AD. Cesario L. Condo Chimboega  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **SEXTA** COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en cinco fojas útiles xerox.-  
Guayaquil, dos de Febrero del dos mil doce.-



AD. Cesario L. Condo Chimboega  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



*Day fe, que to.*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada COMIDA EXPRESS DELIEXPRESS S.A., celebrada ante mí, con fecha veintiocho de Septiembre del año dos mil cuatro, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASECOGEN ASESORÍA COMERCIAL GENERAL S.A., que por resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0001831, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha dieciocho de Abril del año dos mil doce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinticinco de Abril del año dos mil doce.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

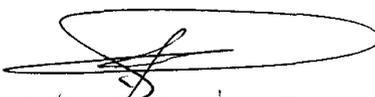
Calixto Romero y Malecón

**Número de Repertorio: 2013- 109**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) actø(s):

1.- Con fecha Trece de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1114 a 1146 con el número de inscripción 95 celebrado entre: ([ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0001831] de fecha [Dieciocho de Abril de Dos Mil Doce].

  
Norma L. Pehatini Poveda

  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.115

FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2013

HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

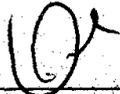
1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0001831, dictada el 18 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía ASECOGEN ASESORIA COMERCIAL GENERAL S.A., de fojas 22.293 a 22.307, Registro Mercantil número 3.541. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 8115



Guayaquil, 23 de Febrero de 2013

REVISADO POR 

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0494860

IMP. SGM, S.A.